



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

13º período de sesiones

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la resolución 9/8 y sobre los obstáculos para su aplicación, incluidas recomendaciones para hacer más efectivo, armonizar y reformar el sistema de los órganos creados en virtud de tratados*

1. En su resolución 9/8 titulada "Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos", el Consejo de Derechos Humanos pidió al Secretario General que presentara cada año un informe sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esta resolución y sobre los obstáculos que se interpusieran en su aplicación, que incluyera recomendaciones para hacer más efectivo, armonizar y reformar el sistema de los órganos creados en virtud de tratados. En el presente informe se destacan brevemente las últimas novedades a este respecto.

2. La información relativa a la 21ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, celebrada en Ginebra los días 2 y 3 de julio de 2009, se presentó a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones a tenor de lo dispuesto en su resolución 57/202. Este informe (A/64/276) incluye también información sobre los resultados de las reuniones octava y novena de los Comités.

3. En 2009, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos celebraron en Ginebra y Nueva York 20 períodos de sesiones de una duración total de 64 semanas (siendo la duración de cada período de sesiones de 1 a 4 semanas), durante los cuales se examinaron 103 informes de Estados partes en sesión plenaria y un número equivalente en grupos de trabajo, en caso de haberlos. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer celebró uno de sus períodos de sesiones en dos reuniones paralelas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial prorrogó uno de sus períodos de sesiones una semana para ocuparse de los informes atrasados aún pendientes de examen. En 2009, los órganos creados en virtud de tratados recibieron en total 150 informes de Estados partes. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebró sus dos

* Documento presentado con retraso.

primeros períodos de sesiones en 2009 e inició sus trabajos sobre su reglamento y sus métodos de trabajo.

4. Los órganos creados en virtud de tratados prosiguieron sus trabajos con miras a ultimar la elaboración de unas directrices relativas a la presentación de informes específicos para cada tratado complementarias de las directrices relativas al documento básico común. En 2009, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobó sus directrices para la presentación de informes específicos y el Comité de Derechos Humanos inició su labor a este respecto. Los órganos creados en virtud de tratados continuaron elaborando, mejorando y poniendo en práctica nuevos métodos de trabajo como la preparación de la lista de cuestiones antes de la presentación del informe y el perfeccionamiento de los procedimientos de seguimiento de las observaciones finales y los dictámenes sobre las quejas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de los Derechos del Niño aprobaron nuevas observaciones generales. Los órganos creados en virtud de tratados y la Secretaría prosiguieron sus esfuerzos por armonizar y normalizar su labor, en particular en las reuniones novena y décima de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, de una duración de tres días, y en la 21ª reunión de los presidentes, de dos días de duración.

5. Los órganos creados en virtud de tratados y la Secretaría examinaron unas 9.000 piezas de correspondencia y se registraron más de 110 nuevas denuncias individuales recibidas por los órganos creados en virtud de tratados. El Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinaron y aprobaron decisiones definitivas sobre alrededor de 100 comunicaciones. Expedieron más de 30 solicitudes de medidas provisionales de protección en casos en que la falta de dicha protección podía resultar en un daño irreparable para el autor de la queja. Adoptaron asimismo medidas de seguimiento respecto de más de 50 decisiones en las que se había fallado sobre violaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura o la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En 2009, el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes realizó tres visitas a Camboya, Honduras y el Paraguay.

6. En 2009 tuvieron lugar en Ginebra o Nueva York cuatro reuniones de Estados partes, esencialmente con objeto de celebrar elecciones para cubrir las vacantes que se habían producido al concluir el mandato de los expertos (el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares). En el caso del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, cuya composición se había ampliado a 14 miembros a raíz de la entrada en vigor de la Convención para el 41º Estado parte en julio de 2009, también se proveyeron las nuevas vacantes mediante los expertos elegidos en su reunión de Estados partes. Los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos asimismo celebraron en 2009 seis reuniones oficiosas con los Estados partes a las que asistieron muchos de ellos y que proporcionaron a Estados y órganos la oportunidad de debatir sobre los últimos acontecimientos que se habían producido en la labor de estos últimos, así como sobre otras cuestiones de interés común, en especial los esfuerzos de los órganos creados en virtud de tratados por mejorar sus métodos de trabajo (el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, el Subcomité para la Prevención, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares). Del 14 al 18 de diciembre de 2009 se reunió un grupo de trabajo de composición abierta del Consejo de Derechos Humanos sobre un protocolo facultativo de la

Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de tramitación de las comunicaciones¹.

7. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) actualizó la herramienta de formación (DVD) sobre la labor de los órganos creados en virtud de tratados titulada "Bringing human rights home", que se distribuirá también en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Oficina organizó asimismo talleres de formación sobre la presentación de informes a órganos creados en virtud de tratados y su seguimiento en Burundi, Djibouti, Maldivas, el Níger, Serbia y Seychelles, así como talleres regionales en Malí (en cooperación con la Organización Internacional de la Francofonía para 13 países de habla francesa de África occidental) y Tailandia (para Filipinas, Indonesia, Sri Lanka y Tailandia). También se organizó en Tailandia un coloquio judicial regional (para Camboya, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y Tailandia).

8. En su intervención ante el Consejo de Derechos Humanos, el 14 de septiembre de 2009, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, puso de relieve, entre otras cosas, la importancia de los órganos creados en virtud de tratados, tanto por sus mecanismos de presentación de informes y denuncias individuales como por su mecanismo de examen periódico universal. Destacó que el éxito que ha alcanzado en general el sistema de protección de los derechos humanos, caracterizado por el aumento del número de instrumentos de derechos humanos y sus correspondientes órganos de vigilancia, junto con una mayor observancia por los Estados partes de sus obligaciones de presentación de informes, plantea mayores exigencias a los órganos creados en virtud de tratados y a su Oficina. Declaró que, si bien el éxito era alentador y muy bien recibido, los Estados partes debían proponer a los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos y a otros interesados dar comienzo a un proceso de reflexión sobre cómo simplificar y reforzar el sistema de órganos creados en virtud de tratados para lograr una mejor coordinación entre estos mecanismos y su interacción con los procedimientos especiales y el examen periódico universal. La Alta Comisionada hizo un llamamiento similar ante la Asamblea General el 21 de octubre de 2009.

9. El ACNUDH organizó con el Comité de los Derechos del Niño, en cooperación con otros socios, el 20º aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño. Con motivo de la conmemoración de este aniversario, 700 delegados, entre los que había personalidades de alto nivel, niños y adolescentes (estuvieron representados más de 60 Estados y 130 organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas), debatieron sobre los tres temas "Dignidad, Desarrollo y Diálogo" en seis talleres los días 8 y 9 de octubre de 2009 y elaboraron recomendaciones, que fueron aprobadas por el Comité en su 53º período de sesiones en enero de 2010. Además, el ACNUDH organizó con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y las comisiones regionales de las Naciones Unidas una serie de actos de carácter nacional y regional (Bangkok, Banjul, Buenos Aires, Ginebra y Estambul) para conmemorar el 30º aniversario del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el contexto del examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Estas celebraciones culminaron con un acto mundial que se celebró el 3 de diciembre de 2009 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y al que asistieron el Secretario General, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Este acontecimiento congregó a oradores de todo el mundo que intercambiaron experiencias acerca de cómo se había utilizado la

¹ El informe de grupo de trabajo se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 13º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2010 (A/HRC/13/43).

Convención para promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la mujer y lograr la igualdad de género en sus países, en particular por medio de la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención, cuyo décimo aniversario se celebró en 2009. Por otra parte, el ACNUDH organizó asimismo del 28 al 30 de octubre de 2009 un seminario de expertos de tres días de duración dirigido a miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con objeto de prestar apoyo a los trabajos futuros del Comité en relación con el nuevo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El seminario de expertos, titulado "Implementación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: las futuras funciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", congregó a varios expertos de diferentes países, entre otros la Argentina, la India y Sudáfrica, cuyos tribunales internos poseen una larga experiencia de la investigación y resolución de denuncias individuales en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

10. La décima reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebró en Ginebra del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2009. Fueron invitados tres representantes de cada uno de los órganos creados en virtud de tratados. El programa de la reunión de los Comités comprendía dos temas en particular: el seguimiento de las observaciones finales y las decisiones y el examen periódico universal. La reunión se centró principalmente en cómo los órganos creados en virtud de tratados podían reforzar, armonizar y desarrollar sus procedimientos de seguimiento en relación con el mecanismo de presentación de informes y el de las comunicaciones individuales. Actualmente, cuatro comités han establecido formalmente procedimientos de seguimiento: el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité contra la Tortura y, más recientemente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En la reunión se examinaron también los medios para mejorar las investigaciones y visitas realizadas con arreglo a los vigentes procedimientos establecidos por algunos de los tratados internacionales básicos de derechos humanos. La Secretaría distribuyó a los participantes en la reunión, como base para sus debates, dos documentos de antecedentes: un panorama general de los procedimientos de seguimiento en relación con el procedimiento de presentación de informes (HRI/ICM/2009/6) y una descripción general de los procedimientos de seguimiento en relación con el procedimiento de comunicaciones individuales (HRI/ICM/2009/7). El informe completo de la reunión se presentará, junto con el próximo informe de la 11ª reunión de los Comités, a los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en su 22ª reunión, que se celebrará en Ginebra del 28 de junio al 2 de julio de 2010 (a tenor de lo dispuesto en la resolución 49/178 de la Asamblea General). Dicho informe incluirá puntos de acuerdo conforme a lo propuesto en su décima reunión por los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.
